



Infotrànsit

CASTELLÀ / LEX VIAL / SEGURIDAD VIAL

Infracciones que pueden acabar en delito

🕒 22 febrer 2023 👤 INFOTRANSIT 💬 DEIXA UN COMENTARI

Saltarse un stop. Cruzar una línea continua. Hacer un giro prohibido. La infracción de una norma de circulación o de una señal va más allá de un incumplimiento de la normativa de tráfico. A menudo, conlleva un **sinistro con víctimas**. A veces, estas víctimas son leves, pero también hay víctimas graves y mortales.

“A menudo, nos encontramos en las colisiones por alcance que la infracción de la normativa ha sido **no mantener la distancia de seguridad**; en las embestidas, **no respetar la señal de stop, de ceda el paso o de giro prohibido** son infracciones recurrentes; cuando hablamos de colisiones frontales, además de las distracciones, la causa principal suele ser **un adelantamiento en lugar prohibido o con línea continua**”, detalla el sargento Rafa Aguilar, jefe del Área de Investigación de Accidentes de los Mossos d’Esquadra.



La receta más efectiva para evitar estas colisiones es la simple observación y respeto de las normas y señales de circulación. “Conducir por las vías donde es de aplicación la normativa de tráfico constituye **una gran responsabilidad**. Hay que poner siempre máxima atención en la conducción y en la señalización de la vía”, subraya el sargento Aguilar. “Cuando se adquiere una cierta experiencia en la conducción, se tiende a bajar la guardia y lo cierto es que **una sola distracción, un exceso de confianza, no respetar una señal, puede tener consecuencias trágicas** tanto para el propio conductor como para el resto de usuarios, más aún si se trata de usuarios vulnerables”, añade.

Es primordial, por lo tanto, **dejar de normalizar la infracción de una norma de circulación como algo cotidiano** o incluso “inevitable”. Detrás de esta infracción puede haber un accidente con víctimas y, en función de las lesiones y del tipo de imprudencia, la infracción puede acabar en delito.

» BLOG